



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. Rentas y Patentes



DR. N° 03
ACR/aod
17012023

REF: Activase Patente Municipal Comercial.

EXENTO N° 000060

Hoy se decreto lo que sigue:

LITUECHE, 17 de enero de 2023

CONSIDERANDO:

La Solicitud de fecha 16 de enero de 2023, ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 142 de igual fecha .

El decreto alcaldicio N° 000827 de fecha 26 de julio de 2022, que autoriza suspensión de patente comercial.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021, que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ACTIVESE la Patente Municipal Comercial, Rol **200309**, a contar de la fecha, a doña **RITA DEL ROSARIO RUBIO NÚÑEZ**, RUT N° [REDACTED] rubro Bazar, paquetería, prendas de vestir, artesanías, artículos para el hogar, escolares, aseo, cosméticos, para que funcione en el mismo local autorizado, él que está ubicado en Avda. Obispo Eduardo Larraín 916 de la comuna de Litueche.

AUTORIZASE cobrar solo la segunda cuota año tributario 2021 de las patente Comercial, por no estar en funcionamiento.

DÉJASE establecido que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales fiscalizaciones.

INCORPÓRASE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obran en poder del Depto. de Rentas y Patentes.

PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE,

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente del Contribuyente
- Departamento de Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

